

Informe N° 3
Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo 1 de noviembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019
Asesoría de Control Interno
Febrero 5 de 2020

1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Artículo 9 y lo establecido en el Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión, presenta el estado de control interno a partir del proceso de actualización del modelo en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria–UPRA en la actualización e implementación del Modelo de Planeación y Gestión durante el periodo de noviembre a diciembre de 2019.

3. DESCRIPCIÓN INFORME PORMENORIZADO

El Modelo de Planeación y Gestión actualizado con el Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y los articuló con el Sistema de Control, por esta razón se consolidó en un solo lugar donde confluyen los elementos necesarios para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, de tal forma que la aplicación de las 17 políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo se refleja en la gestión institucional.

A continuación, se presenta el avance reportado sobre la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en las actividades que la entidad definió realizar en 2019 con respecto a los autodiagnósticos realizados para la vigencia 2018. Esta información fue consolidada por la Asesoría de Planeación frente a la información reportada por los líderes de política establecidos en la UPRA según Resolución 191 de noviembre de 2019 que modifica la resolución 031 de 2018 y la 029 de 2019 y como insumo para la elaboración del informe de gestión 2019.

3.1. Ambiente de control

3.1.1. Planeación Institucional

Durante este periodo fue publicado por el Ministerio de Agricultura El Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022” que define los lineamientos y acciones que se llevarán a cabo durante el presente cuatrienio por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas y vinculadas, para el logro de los objetivos, indicadores y metas determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

La UPRA actualizó su plataforma estratégica para el período 2019-2022, la cual, incluyó la definición de los nuevos objetivos estratégicos. Durante el último trimestre de 2019, se identificaron y presentaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) los riesgos estratégicos y riesgos de los procesos, se actualizó el Plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones PETIC 2019-2022.

Se formularon y presentaron al Consejo de Dirección Técnica de la UPRA indicadores estratégicos para el cuatrienio 2019 – 2022.

En lo referente al Plan de acción institucional este se encuentra publicado en la web a 31 de enero de 2020.

3.1.2. Programación presupuestal

Se formuló el Acuerdo de Gestión en cuanto a compromisos, obligaciones y pagos en las cuentas de funcionamiento e inversión, alineadas con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal (CCP) y el módulo SEA de gestión de conceptos de viabilidad y certificados de disponibilidad presupuestal (CDP). Ver documento “Acuerdo_de_Gestión_Consolidado 2019” en la ruta: U:\01.DIRECCION\Planeacion\Acuerdo de Gestión 2019

Para este periodo se realizó seguimientos a estos durante el mes de enero 2020 como cierre de la vigencia 2019.

Según se informa en el informe de Gestión corte enero 31 de 2020 se realizaron las siguientes actividades:

“En cumplimiento de la normatividad vigente, Estatuto Orgánico de Presupuesto la UPRA, se realizó la desagregación del presupuesto 2019 a través de la Resolución 02 de 2019 y la distribución en el aplicativo SIIF. Así mismo, se envió la distribución general para la vigencia de PAC a pagaduría de la UPRA para su respectivo envío al Ministerio de Hacienda y se consolidó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, el cual, quedo disponible en la Secretaría General para su cargue en el SECOP.

Se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. En cuanto al capítulo de inversión se actualizaron

los proyectos para su participación el POAI para la vigencia 2020, los cuales, quedaron en el estado registrado actualizado.

En los informes de ejecución presupuestal se le realizó seguimiento al PAC y el cierre de la vigencia 2019.

<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/presupuesto/2019/>

Informe de Ejecución Presupuestal noviembre 2019

Circular de Cierre 2019

Resolución 4233 del 15 noviembre - Adición al presupuesto

Resolución 00418 del 12 diciembre 2019

Resolución 000396 del 02 de diciembre 2019

Decreto 2412 del 31 de diciembre 2019.

Resolución 000305

Informe de Ejecución Presupuestal diciembre 2020

3.1.3. Gestión Estratégica del Talento Humano

La Secretaria General – Talento Humano adelantó el documento Plan estratégico de Talento Humano, el cual se encuentra publicado Anexo 5 Plan Estratégico de Talento Humano.

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/89881/Plan+Estrategico+2019-1.pdf/fa0dc70e-30bd-302-a2a2-79b474fe3258>. No se reportan avances en el plan de acción frente a esta dimensión.

3.1.4. Gestión del conocimiento

Con respecto a la planeación de la Gestión del conocimiento en la UPRA se realizó la priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad y las necesidades identificadas por las diferentes áreas. Se priorizaron para 2019 las actividades relacionadas a continuación para las cuales se describe su avance:

Según reporte del informe de gestión 2019 se realizaron las siguientes actividades para el periodo de análisis de este informe:

Programa de Innovación:

“..Se seleccionaron cuatro (4) equipos de servidores públicos de la UPRA que fueron entrenados en el uso de herramientas de pensamiento de diseño y creatividad que aplicaron en la solución de un reto real de la entidad, paralelamente se diseñaron mecanismos de selección y clasificación de proyectos con criterios acordes a la estrategia de la entidad, así como una caja de herramientas a la que todos los funcionarios y contratistas acceden en Somos Upra, en la sección de Gestión del conocimiento.”

Eje: Herramientas para uso y apropiación Mapa de conocimiento:

“Se consolidó una guía o directorio estructurado que contiene las diversas categorías de conocimiento especializado que existen en la organización, sus características, dónde se encuentra. Esta estrategia se dividió en 3 fases: Recopilación, Consolidación y Difusión. En la fase de consolidación, se elaboró el mapa de conocimiento en el cual se identificó y clasificó el capital intelectual y las habilidades de la entidad (incluyendo tanto a funcionarios como a contratistas”.

Eje: Analítica institucional Fortalecimiento y difusión de la analítica institucional en UPRA:

“Se construyó y presento en el comité CIGDE, el caso de negocio asociado al Fortalecimiento y automatización del Sistema de Indicadores de gestión de la UPRA”.

Eje: Cultura de compartir y difundir Banco de buenas prácticas de la UPRA:

“Se diseñaron los lineamientos para la documentación de buenas prácticas, la imagen del banco, así como el mecanismo de consignación de buenas prácticas en el banco. Adicionalmente, se realizó un concurso entre áreas para la primera consignación de experiencias en el banco, el cual resultó en 14 buenas prácticas que cumplían con todos los elementos establecidos en los lineamientos para la documentación de buenas prácticas.

• GC Fun Fest. • Espacio de G.C en Somos Upra. • Café con el Director • Fortalecimiento estrategias de enseñanza- aprendizaje”.

3.1.5. Gestión con valores para resultados

Con respecto a esta dimensión y las políticas que la componen se lograron los siguientes resultados:

Política gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)

Con respecto a la ejecución presupuestal y teniendo en cuenta que se aplicó un nuevo catálogo de cuentas para la vigencia 2019, la UPRA requirió realizar análisis para presentar la información de gastos de una manera más detallada.

Se realizaron los cierres presupuestales de la vigencia se constituyeron las reservas y cuentas por pagar 2019-2020.

Política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Para la vigencia 2019 se adelantaron las siguientes actividades:

- Formulación del Nuevo Plan Estratégico de la Unidad



- Construcción del nuevo Mapa de procesos de la UPRA con reestructuración de los mismos a partir de las nuevas políticas y dimensiones del Modelo.
- Actualización de documentación mínima obligatoria del MIPG – SG
- Construcción, validación y formalización de caracterizaciones de los procesos del nuevo mapa.
- Actualización de la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos.
- Actividades de sensibilización de la implementación del nuevo MIPG – SG y su documentación.

Política de servicio al ciudadano

En lo referente a esta política se desarrollaron las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano las cuales arrojaron un cumplimiento del 100% para el tercer cuatrimestre de 2019. Ver <https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno/3.4> Informe de seguimiento plan anticorrupción, atención al ciudadano (PAAC) y Mapa Riesgos (MR)/2019/ Informe de seguimiento Mapa de riesgos septiembre-diciembre de 2019.

Política de participación ciudadana

En cuanto a actividades de participación ciudadana durante el último trimestre del año se realizaron las siguientes actividades:

Con el apoyo de Urna de cristal, se realizaron sesiones de facebook live que permitieron invitar a la ciudadanía a participar en la formulación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena del arroz 2019 – 2018. Ver Informe de Gestión 2019. https://www.upra.gov.co/documents/10184/107589/Ok-inf_Gesti%C3%B3n_FinalConsolidado_+2019VF1.pdf/ca59962d-fe7a-47b7-b685-6cab2387f30c

En el mes de diciembre se publicó un banner poniendo a disposición de la ciudadanía el documento del plan estratégico institucional 2019 - 2022, actualmente la versión final del documento se encuentra publicada en el enlace:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/PLAN+ESTRATÉGICO+VERSIÓN+WEB+30+DIC.pdf/7e54b31d53e0-4f57-aa3d-2f394c10c4a8?version=1.0>

Política de racionalización de trámites

Durante el 2019, se adelantaron actividades en materia de divulgación y difusión de las herramientas del sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria “SIPRA”, en especial de la versatilidad y operatividad del Geoportal.

Política gobierno digital

Se actualizó el PETIC de la UPRA y se conformó un grupo de arquitectura orientado a brindar orientaciones a la oficina TIC en materia de alineación estratégica digital y conformó un esquema de gobierno que apalanque la toma de decisiones.

Se generaron propuestas para el uso de nuevas tecnologías y de optimización de lo existente. Los esfuerzos se concentraron en el SIPRA, dado que es la aplicación que permite apoyar la toma de decisiones del sector, en cuanto al ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Por otra parte, se continuaron con las mejoras de los módulos del Sistema de eficiencia administrativa SEA y con exploración de técnicas de análisis de información.

Política de seguridad digital

En el marco del proyecto de Gestión de Información y Conocimiento, específicamente, en 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la actualización una vez por semestre, del instrumento de seguimiento de la implementación del MSPI, dispuesto por MINTIC.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la realización de 1 jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información en el segundo semestre.

Política de defensa jurídica

Como actividades se realizó sensibilización al personal de la UPRA sobre la obligatoriedad de cumplir la Resolución 168 de 2018 (UPRA) en cuanto a la atención a las PQRSD a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA) y no por correos electrónicos.

Se realizaron capacitaciones en puestos de trabajo sobre la forma adecuada de responder a las peticiones.

Se realizó 1 publicación trimestral en la página web sobre la actividad litigiosa de la Entidad, para un total de 4 publicaciones. El sistema eKogui se alimentó con la información respectiva de los procesos.

Política de mejora normativa

En desarrollo de esta política, se revisó el inventario de normas que inciden en el funcionamiento y misión de la UPRA para definir las acciones a desplegar por la Unidad en el año 2020

3.2. Asegurar la Gestión del Riesgo

El procedimiento PEC-PD-010 V1 Administración del Riesgo se publicó el 26 de diciembre de 2019. Ver listado maestro de documentos modulo del SEA SG.

Al corte de este informe se han realizado cuatro informes de seguimiento a los riesgos incluyendo los de corrupción en enero, mayo, septiembre de 2019 y enero de 2020. <https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno/3.4> Informe de seguimiento plan anticorrupción, atención al ciudadano (PAAC) y Mapa Riesgos (MR)/2019

En la versión publicada el 31 de enero de 2020 se incluyeron los riesgos de los objetivos estratégicos y de los procesos actualizados, teniendo en cuenta el trabajo realizado por los integrantes de los procesos en los talleres realizados los días 9 y 16 de octubre de 2019 en donde se abordó el tema de riesgos e indicadores.

3.3. Diseñar y llevar a cabo actividades de control

Con respecto a este componente la UPRA continua con la actualización de la documentación del MIPG - SG a partir del mapa de procesos, esta revisión abarca la identificación de actividades de los procesos y sus respectivos controles los cuales se documentaron en los procedimientos con un avance al finalizar la vigencia de 78% formalizados en el SEA, la revisión de indicadores y la identificación, valoración y definición de controles para los riesgos de la entidad incluyendo los riesgos de los objetivos estratégicos finaliza el día 31 de marzo según la información presentada en el comité CIDGE de 20 de diciembre de 2019.

3.4. Control a la Información y Comunicación

3.4.1. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Para este componente se desarrollaron las actividades del plan anticorrupción con un cumplimiento para el año 2019 del 89% ubicando este resultado en zona verde es decir un desempeño alto.

3.4.2. Gestión documental

Se desarrollaron actividades encaminadas al servicio de gestión documental y a implementar el sistema de gestión documental.

El proceso de Gestión documental actualizó los documentos que forman parte del Sistema Integrado de Conservación – SIC, el Programa de documento electrónico de archivo y el plan de preservación digital a largo plazo se formalizaron los siguientes documentos: Manual del Proyecto de Sistema de Gestión de documento electrónico de archivo GDO-MA-013 del Manual del Programa de Gestión Documental (PGD) GDO-MA-012, Manual del Plan



Institucional de Archivo PINAR, Manual del Plan de Formación y Capacitación Documental, Componente del PIC de la UPRA GDO-MA-009, Manual del Programa de Reprografía GDO-MA-010, Manual del Programa de Gestión de Documentos Electrónicos GDO-MA-004, Manual del Plan de Valoración Documental GDO-MA-008, Manual del programa de documentos especiales GDO-MA-006, Manual del Programa de Documentos Vitales o Esenciales GDO-MA-005, Manual del Plan de Conservación y Preservación a Largo Plazo GDO-MA-007, Manual de Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos GDO-MA-003, Manual del Programa de Auditoría y Control.

3.5. Actividades de monitoreo y supervisión continua

Para la vigencia 2019 se elaboró un plan de auditoría anual en el que se seleccionaron proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado y alineado con los objetivos y prioridades de la entidad.

A través del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno, desarrolló una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a resultados, políticas, planes y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

Para este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Sireci_ Gestión Contractual
- ✓ Elaboración del Informe pormenorizado del estado del control interno (Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011)
- ✓ Auditoría al proceso Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Auditoría unidad auditable Planes de Ordenamiento Productivo y social de la propiedad rural a nivel departamental.
- ✓ Organización Comité de Coordinación de Control Interno
- ✓ Seguimiento a Planes de Mejora derivados de auditorías proceso de Gestión Financiera, Gestión Contractual, Uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>

4. RECOMENDACIONES

4.1. Seguimiento a recomendaciones informe anterior

- ✓ *Realizar las sesiones del comité acorde a lo establecido en la resolución 031 de 2018 art 5: “El Comité institucional de gestión de desempeño sesionará ordinariamente al menos una vez cada tres meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan”, con el propósito de cumplir a cabalidad las funciones establecidas en el art 3: “1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos,*

metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.”

Durante la vigencia 2019 se desarrollaron 3 comités Institucionales de Gestión y Desempeño.

5. CONCLUSIONES

Según la información analizada, se concluye que durante este periodo el Sistema de Control Interno de la UPRA continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno, que permiten avanzar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es importante resaltar que los grandes cambios que afectan el sistema de gestión como la planeación estrategia sectorial y de la UPRA requieren la permanente actualización y revisión de diagnósticos de las políticas para medir los avances y definir el plan a seguir. Por otra parte, los ajustes en la documentación se deben realizar con agilidad para que los procesos operen con normalidad.

Las recomendaciones efectuadas por la Asesoría de Control Interno encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los responsables de cada área o dependencia con el fin de que tomen las acciones respectivas.

ASESORA DE CONTROL INTERNO